



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
**TRIBUNAL DE CUENTAS**



USHUAIA, **31 AGO 2005**

VISTO: El Expte N° 354/05; y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo se tramita la comisión de Servicios a la ciudad de Río Grande durante los días 31 de agosto y 1° y 2 de Septiembre del corriente año, del Agente Categoría A2, Arq. VICTOR HUGO ORTEGA

Que de acuerdo a la Nota Interna N° 965/05 la comisión se realizará con el objeto de la verificación de expedientes relacionados con la investigación de anticipos con cargo a rendir ”;

Que corresponde ordenar la liquidación de TRES (03) días de viáticos por un importe de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 480,00) al agente mencionado mas arriba, de acuerdo a la escala de viáticos vigente;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15°, Inc.i) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL SR. PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

**RESUELVE**

ARTICULO 1°: AUTORIZAR el traslado del Arq. VICTOR HUGO ORTEGA a la ciudad de Río Grande, durante los días 31 de agosto y 1° y 2 de Septiembre de corriente año, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2°: ORDENAR el pago de TRES (03) días de viáticos a favor del Arq. VICTOR HUGO ORTEGA, por la suma de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$480,00), de acuerdo a la escala de viáticos vigente.

ARTICULO 3°: RECONOCER los gastos de traslado por vía terrestre correspondiente al tramo Ushuaia - Río Grande – Ushuaia, previa presentación de los comprobantes correspondientes.

ARTICULO 4°: IMPUTAR el presente gasto a la Partida Presupuestaria correspondiente del Ejercicio 2.005.

ARTICULO 5°: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, notificar a quien corresponda, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 171 / 2005**

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia